

## Dar ejemplo

Como es sabido, Resurrección Galera, profesora de Religión de un colegio de Almería, ha perdido la declaración eclesiástica de idoneidad y con ella su empleo al haber contraído matrimonio con un divorciado. Nada, en principio, tengo que objetar a esta decisión del obispo de aquella diócesis, pues no resulta coherente enseñar a los alumnos que está prohibido casarse con un divorciado (eso, al menos, es lo que marca la doctrina oficial de la Iglesia, que es la que se enseña) y estar casada con un divorciado. Tampoco me vale la razón de que, como profesora, puede enseñar algo distinto de lo que piensa o de lo que hace, como enseña la filosofía existencialista un profesor de Filosofía que no es existencialista o como enseña la poesía de Bécquer un profesor de Literatura que aborrece el romanticismo: la Religión no es una asignatura como las otras porque, a diferencia de las demás, está cargada de valor, esto es, porque cuando se enseña Religión no se está sólo transmitiendo conocimientos, sino que se está, además, haciendo proselitismo y adoctrinando a los alumnos. En cierta manera, el caso me parece similar al del médico que recomienda al paciente que no fume y tiene un cigarro humeando en su mano.

Lo que no me parece razonable es la aplicación parcial de la coherencia. Si a esta profesora se la echa del trabajo por incoherente, quizá quienes tienen competencia para ello deberían dictar resoluciones que restablecieran la coherencia por completo. Por ejemplo, no me parece coherente que un profesor avaro de clases de Religión o que un sacerdote soberbio hable de humildad en sus sermones. Como no me lo parece que se abomine del becerro de oro de los israelitas y se corone y se cubra de oro y piedras preciosas a miles de imágenes. O que se inviertan fondos millonarios en la bolsa y al mismo tiempo se estén pidiendo dineros para sofocar

primeras necesidades (y no me vale que se saque a colación la parábola de los talentos, porque me acuerdo entonces de los lirios del campo y de los pájaros del cielo). O que desde grandes palacios, rodeados de valiosas obras de arte, de tesoros y de lujo, se dicte la doctrina de cómo adorar a un Dios que nació pobre en un pesebre, murió pobre en una cruz y recomendó a un rico que diera todo lo que tenía a los pobres si quería lograr la salvación. Aquí, en fin, hay más de uno que fuma y recomienda que no se fume.

Por seguir con incoherencias, también me parece que lo es el hecho de que quien aconseja en las relaciones de pareja sea alguien que tiene prohibido tener pareja. El amor no hace sino enriquecer, su ausencia empobrece, es lo mejor y a veces lo peor que nos puede ocurrir y negarlo por principio es, quizá, negar lo más divino de la condición humana.

Esta profesora es mujer antes que profesora y se ha enamorado de un hombre que es hombre antes que divorciado, y, como ocurre siempre, sin ella quererlo, por algún mecanismo que es ajeno a nuestra razón. Lo coherente es dar la razón al amor cuando se está enamorado, y lo coherente entre dos personas maduras y libres que se quieren es que acaben viviendo juntas.

Así que tenemos dos coherencias frente a frente: la de la mujer que se enamora de quien no debe y la del obispo que prohíbe a los profesores de su asignatura que se casen con quienes no deben. Lo cierto es que no sé cómo podría negarle la razón al obispo sin negar el entramado de normas en que sustenta su decisión. Pero también es cierto que deseo lo mejor para esta mujer, incluido un buen puesto de trabajo. Por eso, ya que no puede dar lecciones de moral cristiana, pues, según he oído de fuentes eclesíásticas, no puede dar clase de Religión quien no predica con el ejemplo, propongo que la nombren catedrática de Ética, pues la ética personal sí la practica, y a ver si su amor y su valentía sirven de ejemplo para hacernos un poco mejores a todos.

Juan Bosco Castilla

